

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**DIFICULTADES DE
APRENDIZAJE**

Fecha de aprobación: 30/06/2026

GRADO		Educación Infantil		RAMA		CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
MÓDULO		DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO		MATERIA		DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	
CURSO:	3	SEMESTRE:	6	CRÉDITOS:	6	TIPO:	FORMACIÓN BÁSICA

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Prerrequisitos Académicos Recomendables:**1. Conocimientos básicos sobre psicología del desarrollo infantil:**

- Comprensión de las etapas del desarrollo cognitivo, emocional, lingüístico y motor en edad escolar.
- Haber cursado asignaturas previas como *Psicología del Desarrollo* y/o *Psicología de la Educación*.

2. Fundamentos pedagógicos generales:

- Conocimiento de principios básicos de enseñanza-aprendizaje y estrategias metodológicas inclusivas.

3. Competencias digitales básicas:

- Manejo de recursos digitales (presentaciones, herramientas colaborativas, búsqueda de información científica fiable, uso de Moodle o plataformas similares).

Recomendaciones Personales y Académicas para el Estudiante:**1. Actualización del acceso identificado:**

- Tener actualizada la información en el acceso identificado de la UGR, disponiendo de un correo institucional de la UGR.

2. Comunicación profesor- estudiantado

- Consultar periódicamente la plataforma, desde donde se enviarán correos, se colgarán las calificaciones, tareas, información y otros elementos de interés.

3. Actitud reflexiva y empática:

- Disposición a comprender y analizar las necesidades de aprendizaje desde un enfoque inclusivo.

4. Interés por la diversidad del alumnado:

- Sensibilidad ante las distintas formas de aprender, así como interés por la equidad educativa y la atención individualizada.

5. Lectura crítica y proactividad:

- Hábito de lectura comprensiva y crítica de artículos científicos, guías clínicas y documentos educativos oficiales.
- Participación activa en clase y en los debates prácticos.

6. Capacidad de trabajo en equipo:

- Disposición a colaborar en proyectos grupales, debates, simulaciones de casos prácticos, etc.

7. Nivel suficiente de redacción académica:

- Capacidad para redactar informes, estudios de caso, propuestas de intervención con corrección formal y rigor conceptual.

8. Conocimiento básico sobre legislación educativa española:

- Familiaridad con documentos como el Decreto de Inclusión de la Comunidad Autónoma correspondiente, y otros marcos normativos de atención a la diversidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

Trastornos de aprendizaje: Concepto, definición y clasificación. Estimulación de habilidades cognitivas y motoras previas a la adquisición de aprendizajes instrumentales: lectura, escritura y cálculo. Dificultades de aprendizaje y situaciones de riesgo. Dificultades de aprendizaje y procesos psicológicos básicos.

Evaluación e intervención preventiva en los trastornos del lenguaje oral. Alteraciones en el aprendizaje psicomotor: delimitación de conceptos, evaluación e intervención psicoeducativa.

Los alumnos con escasa motivación para aprender.

COMPETENCIAS

Competencias generales

Competencias generales de Formación Básica

- CB1- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

- CG02 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

Competencias específicas

Competencias específicas de Formación Básica

CDMB 7 - Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CDMB 8 - Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

CDMB 9 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

Competencias transversales

No existen datos.

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Profundizar en el conocimiento, diagnóstico y tratamiento de las dificultades más habituales en el aprendizaje en Educación infantil.
- Conocer los procesos psicológicos para poder intervenir en las dificultades de aprendizaje.
- Familiarizarse con las diversas técnicas y procedimientos de evaluación de las dificultades de aprendizaje.
- Desarrollar habilidades en el futuro profesorado para el diseño y elaboración de los recursos pedagógicos y las pautas de actuación que le permitan ayudar, individual y específicamente, al estudiantado con dificultades de aprendizaje.
- Conocer programas de intervención en las necesidades específicas del alumnado.
- Aprender estrategias para integrar en la actividad diaria al estudiantado que presenta limitaciones o que encuentra dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de su grupo normativo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Temario teórico

Tema 1. TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE: CONCEPTO, DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN

Tema 2. ESTIMULACIÓN DE HABILIDADES COGNITIVAS Y MOTORAS PREVIAS A LA ADQUISICIÓN DE APRENDIZAJES INSTRUMENTALES: LECTURA, ESCRITURA Y CÁLCULO.

Tema 3. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS.

Tema 4: EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PREVENTIVA EN LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE ORAL

Tema 5. ALTERACIONES EN EL APRENDIZAJE PSICOMOTOR: DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA.

Tema 6. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y SITUACIONES DE RIESGO.

Tema 7. ALUMNOS CON ESCASA MOTIVACIÓN PARA APRENDER

Temario práctico

- Diseño de materiales accesibles.
- Estudio de casos.
- Programas de intervención preventiva.
- Recursos para evaluar e intervenir.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental:

- Aguilera, A. (Coord.) (2003). Introducción a las Dificultades de Aprendizaje. McGraw-Hill.
- Castejón, J. L. y Navas, L. (2011). Dificultades y trastornos del aprendizaje y del desarrollo en infantil y primaria. Club Universitario.
- Defior, S., Serrano, F., y Gutiérrez, N. (2015). Dificultades específicas de aprendizaje. Síntesis.
- Galve, J. L. (2014). Evaluación psicopedagógica de las dificultades del aprendizaje: consideraciones, procedimientos, instrumentos de evaluación y elaboración de informes. Vol. I.: Conceptualización, procedimientos e instrumentos de evaluación. Ciencias de la Educación.
- García Sánchez, J. N. (2014). Prevención en dificultades del desarrollo y del aprendizaje.
- González, M. J. (2012). Prevención de las dificultades de aprendizaje. Pirámide.
- Hudson, D. (2017). Dificultades específicas de aprendizaje y otros trastornos: guía básica para docentes. Narcea.
- Jarque, J. (2014). Dificultades de aprendizaje en educación infantil: Descripción y tratamiento (4ª ed.). CCS.
- Linares, P. L. (2018). Manual de Dificultades de Aprendizaje en Educación Infantil. AVICAM.
- Wirth, C. (2002). Dificultades de Aprendizaje: contenidos teóricos y actividades. Edit. Universidad de Barcelona.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del
- Ortiz, Mª R (2004) *Manual de dificultades de aprendizaje*. Pirámide.
- Pirámide.
- proceso de aprendizaje del estudiantado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con

Educación Primaria. (BOJA 02/06/2023)

- Rigo Carratala, E. (2006) *Dificultades de aprendizaje escolar: Manual práctico de estrategias y toma de decisiones*. Ars Medica.
- Santiuste, V. y Beltrán, J. A. (2000). *Dificultades de aprendizaje*. Síntesis.
- Santiuste, V. y González, J. (2010). *Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica*. CCS

Bibliografía complementaria:

- Barca, A. (2002). *Dificultades de aprendizaje: Contenidos teóricos y actividades prácticas?*. Edicions Universitat Barcelona.
- Bravo, L. (2009). *Psicología de las Dificultades del Aprendizaje Escolar*.
- Editorial Universitaria.
- Bravo, L. (2009). *Psicología de las Dificultades del Aprendizaje Escolar*. Editorial Universitaria.
- en alumnos con y sin dificultades de aprendizaje. *Apuntes de Psicología*, 143- 148.
- García Sánchez, J.N. (1998): *Manual de dificultades de aprendizaje: lenguaje, lecto-escritura y matemáticas*. Narcea.
- González Portal, M.D. (2000): *Dificultades en el aprendizaje de la lectura: nuevas aportaciones a su diagnóstico y tratamiento*. Morata.
- Jiménez García, J. E. (1999): *Picología de las dificultades de aprendizaje*. Síntesis.
- Marchesi, A., Coll, C., y Palacios, J. (2001). *Desarrollo Psicológico y Educación*. Vol. III.
- Marchesi, A., Coll, C., y Palacios, J. (2001). *Desarrollo Psicológico y Educación*. Vol. III. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales. Alianza.
- Martínez Recio, A. (2000): *Una aproximación epistemológica a la enseñanza y el aprendizaje de la demostración matemática*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba
- Mercer, C. (2000): *Dificultades de Aprendizaje*. Tomos I y II. CEAC.
- Miranda Casas, a. et al. (2000): *Evaluación e intervención psicoeducativa en las dificultades de aprendizaje*. Piramide.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 02/06/2023)
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del

proceso de aprendizaje del estudiantado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

- Ortiz, M. R. (2004). *Manual de dificultades de aprendizaje*. Pirámide.
- Ortiz, M. R. (2004). *Manual de dificultades de aprendizaje*. Pirámide.
- Pérez, B. (2009). *Dificultades de aprendizaje en el estudiantado con necesidades educativas específicas y especiales*. Tutorial Formación.
- Pérez, B. (2009). *Dificultades de aprendizaje: Contenidos teóricos y actividades prácticas?* Edicions Universitat Barcelona.
- Pozo Municio, J. I. y otros (1994): *La solución de problemas*. Aula XXI. Madrid: Santillana.
- Salvador Mata, F. (1997): *Dificultades en el aprendizaje de la expresión escrita: una perspectiva didáctica*. Aljibe.
- Santiuste Bermejo, V. Y Beltrán Llera, J. A. (1998): *Dificultades de Aprendizaje*. Síntesis.
- Soriano, M. (2006). *Dificultades de aprendizaje*. Grupo Editorial Universitario.
- Swanson, H. L., Harris, K. R., y Graham, S. (2005). *Handbook of Learning Disabilities*. Guilford Press.
- Tárraga, R. (2008): Relación entre rendimiento en solución de problemas y factores afectivo – motivacionales.
- Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales. Alianza.
- Vila, J. O. y Gutiérrez, F. (Coord.) (2013). *Manual básico de dificultades del aprendizaje: Concepto, evaluación e intervención*. UNED.
- Wong, L., Graham, M., Hoskyn & Berman, J. (2008). *The ABCs of learning disabilities*. Elsevier Academic Press.

ENLACES RECOMENDADOS

- Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>
- ISI Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>
- Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>
- SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>
- Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
- ERIC: http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true
- Bases de datos UGR: http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html
- Observatorio Andaluz de la infancia:
<http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx> Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) : <http://www.educacion.es/cide/>
- <http://www.rehasoft.com> <http://www.memotiva.es/>
- <http://conteni2.educarex.es/?c=11> <http://www.terra.es/personal4/dislecii/>
- <http://www.psicopedagogia.com/dislexia>
- Fondo lector - Contenidos Digitales - Averroes (juntadeandalucia.es/)

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Metodología

Como formulación general, de acuerdo con una visión constructivista de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se empleará una metodología activo- participativa. Se trata de establecer una relación y comunicación con los alumnos que estimule su interés por el conocimiento psicoeducativo. Se adoptará un enfoque **activo, participativo e inclusivo**. Como metodología se propone el **aprendizaje basado en retos (ABR)**.

Por otra parte, respecto a las actividades no presenciales, se favorecerá el trabajo en equipo, así como el trabajo autónomo, con la ayuda de tutorías colectivas e individuales.

2. Relación con las competencias a adquirir

La metodología propuesta va a permitir el desarrollo de las competencias señaladas ligadas al conocimiento de los alumnos que cursen el primer y segundo ciclo de Educación Primaria, las actividades formativas facilitarán además el acercamiento a la realidad educativa a través de la discusión y análisis de situaciones del aula y el análisis de los distintos contextos de desarrollo, en especial el aula, que influirán en el desarrollo de los estudiantes durante el periodo 0 – 6 años.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades formativas presenciales:

AF1- AF2- AF3- AF6

Actividades formativas no presenciales:

AF4- AF5

Competencias:

CG2- CG3- CDMB7- CDMB8- CDMB9

AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al estudiantado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

AF3. Seminarios. Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)**Evaluación ordinaria:****CRITERIOS:**

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del estudiantado manifestada en su participación en las consultas, Exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates

EV-I3. Escalas de observación

EV-I4. Portafolios, informes, diarios ..

Se distinguen las siguientes modalidades de Evaluación:

Evaluación ordinaria:

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Igualmente, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

EVALUACIÓN CONTINUA

CONVOCATORIA ORDINARIA

CRITERIOS:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. (40-70%)

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. (10-30%)

EV-C3. Grado de implicación y actitud del estudiantado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común. (10-30%)

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. (10-30%)

INSTRUMENTOS

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. (40-70%)

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates (10-30%)

EV-I3. Escalas de observación (10-30%)

EV-I4. Portafolios, informes, diarios... (10-30%)

CONSIDERACIONES:

- La ponderación concreta de cada instrumento de evaluación y criterio será especificada con el grupo clase al inicio de la asignatura, así como los instrumentos asociados a cada criterio.
- Para superar la asignatura es obligatorio superar con una puntuación igual o superior al 50% la parte teórica y la parte práctica de la asignatura.
 - Parte teórica 60-70% de la calificación global
 - Parte práctica 30-40% de la calificación global
- También es requisito que la suma final de todas las puntuaciones de todos los bloques sea igual o superior a 5. En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la nota obtenida en el examen no superado.
- Régimen de asistencia: la asistencia a seminarios es obligatoria y se controlará. La mera asistencia no garantiza la superación de los contenidos del seminario.

Evaluación extraordinaria:

EVALUACIÓN CONTINUA

Todos aquellos estudiantes que en la convocatoria ordinaria tengan suspensa la asignatura o una calificación de no presentado, podrá optar a la convocatoria extraordinaria.

El estudiante, indicará al docente tras la evaluación ordinaria y como fecha límite el día de revisión de calificaciones finales de convocatoria ordinaria, publicado en plataforma, qué modalidad escogerá de las siguientes (en caso de no hacerlo, se le asignará por defecto la primera opción):

1. Presentarse a toda la asignatura con un examen teórico - práctico con el que optarán al 100 % de la nota que cubre todos los contenidos de la misma. En este caso, los criterios e instrumentos serán:
 - EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos
 - EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas
2. Conservar la nota obtenida en la evaluación continua, presentándose sólo a la parte suspensa (parte teórica o parte

práctica) y manteniendo la nota aprobada en la parte aprobada. Los requisitos, criterios e instrumentos serán los mismos que los de la evaluación ordinaria.

Evaluación única final:

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. El estudiantado que se acoja a la evaluación única final deberá realizar:

Prueba evaluativa escrita/oral sobre los contenidos teóricos: entre el 40% y el 60%.

Prueba evaluativa escrita/oral de carácter aplicado: entre el 40% y el 60%.

Para superar la asignatura será necesario tener aprobada tanto la parte teórica como práctica, en caso de que una de las partes no se haya superado, no se podrán hacer suma ni medias de calificaciones obtenidas. La calificación que aparecerá en acta será la calificación obtenida NO superada.

Prueba escrita y/u oral de los contenidos teóricos:

Descripción: Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte teórica.

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: 40%-60%

Prueba de evaluación escrita y/u oral de contenido práctico

Descripción: Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto de la parte práctica.



Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: 40%-60%.

INFORMACIÓN ADICIONAL**EVALUACIÓN:**

La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, sin posibilidad de ampliación a otros días o fechas excepto en los casos contemplados por la normativa.

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (ECNEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante su desarrollo, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

El estudiantado puede solicitar la Evaluación Única Final al Director del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación.

Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.

Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.

Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.

La calificación de ‘No Presentado’ no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera ‘No Presentado’ cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.

Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar al Director del Departamento a través de Secretaría un Examen de incidencia que el

profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.

Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de estudiantado ordinario, por lo tanto, los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los alumnos de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.

Evaluación por incidencias

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de esta (NCG112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Evaluación por tribunal

Asimismo, el estudiantado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Además, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada. <http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examen>

RECURSOS:

- Google Apps para la comunidad universitaria. Activación del perfil “e.apellidos@go.ugr.es” [<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/estudiantes/cuenta-go-ugr>]
- ¿Cómo asistir a una tutoría por videoconferencia con Google MEET? [<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/>]
- ¿Cómo almacenar y compartir materiales en Drive? [<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/estudiantes/drive>]

PLATAFORMA:

El estudiante debe de consultar la plataforma virtual del Centro con regularidad; allí estarán: la guía docente, el itinerario didáctico, calificaciones, trabajos, tareas, actividades, grupos, otros avisos y posibles modificaciones del plan de trabajo.

ITINERARIO DIDACTICO:

Al comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante un itinerario didáctico de esta asignatura con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma al temario y las diferentes actividades. En ella se proporcionarán los criterios ortográficos, los criterios y la rúbrica básica de evaluación de trabajos y los compromisos. Este itinerario será orientativo y sujeto a modificaciones en función del desarrollo del grupo-clase.